

## **INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE TRANSITO DE DTV-E Y REMITO VALIDADO DE INASE**

### **Introducción y Marco normativo**

La resolución SENASA 31/2015 crea el Documento Sanitario para el Tránsito Vegetal (DTV), el cual a través de la Resolución conjunta AFIP-SENASA N° 4297/2018 es homologado con el remito fiscal y pasa a llamarse DTV-E. Asimismo, a partir de la Resolución SENASA 27/2019 se establece que todo el tránsito de material de propagación de papa (papa semilla) debe realizarse con el DTV-E.

A través, de la Resolución INASE 192/2014 establece el uso del "Remito validado por el instituto nacional de semilla" como documento válido para el tránsito de materiales de papa semilla. El mismo debe estar en poder del Transportista y acompañar el tránsito en todo momento (artículo 3). Asimismo, los multiplicadores o proveedores deben emitir un remito validado una vez que la papa este categorizada y al momento de su entrega.

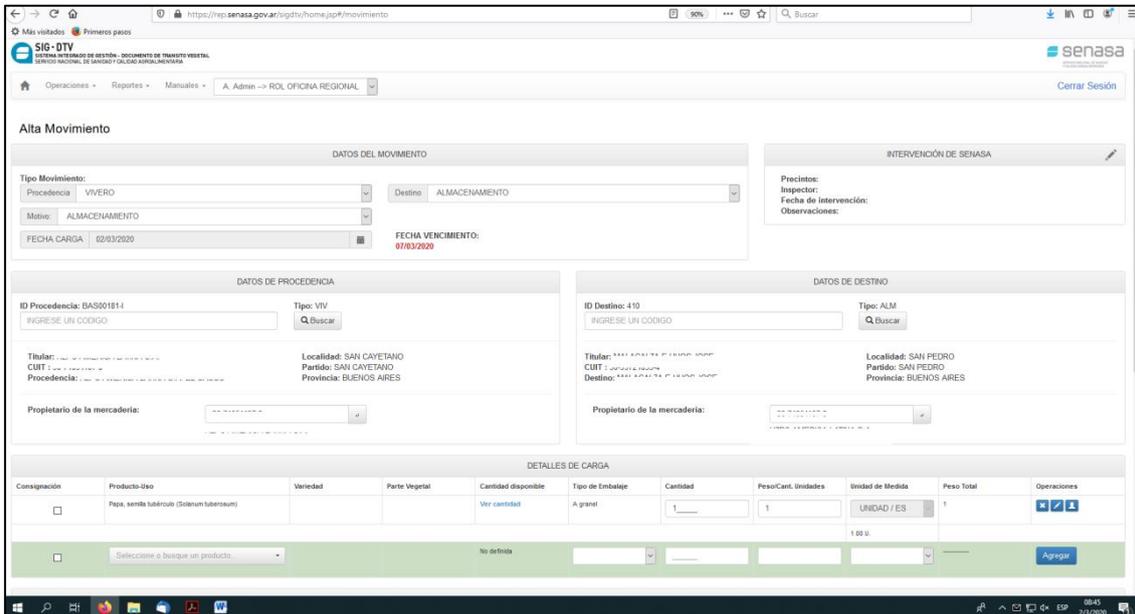
**En función de lo establecido se ha incluido el Remito Validado de INASE en el DTV-e, a los fines de simplificar la operatoria de emisión de estos documentos.**

### **Procedimiento General**

Elaboración del DTV-E, remito validado y declaración de procedencia de la mercadería:

- 1- Adherir y ingresar al sistema SIG DTV. Si desconoce esta operatoria, consulte los manuales presentes la guía de trámites de SENASA, apartado DTV-e: <https://www.argentina.gob.ar/senasa/solicitar-documento-de-transito-vegetal-electronico-dtv-e>.
- 2- Seleccionar la opción de "**Nuevo movimiento**".
- 3- Seleccionar el Tipo de movimiento con origen Vivero o Almacenamiento según corresponda.
- 4- Buscar y seleccionar el registro de origen desde el cual se desea mover.
- 5- Buscar y seleccionar el registro de destino hacia donde se desea mover.
- 6- En el detalle de la carga, agregar el producto papa semilla tubérculo definiendo tipo de embalaje y cantidades.

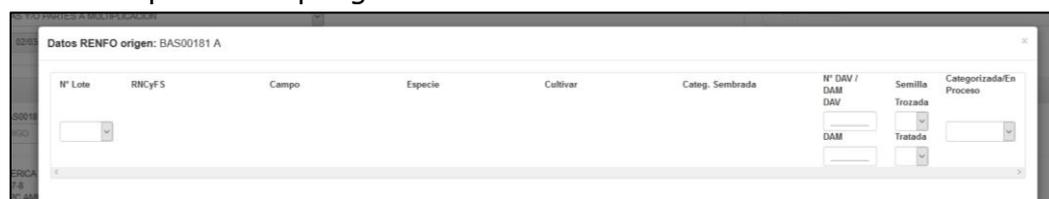
**IMPORTANTE:** Repetir este proceso tantas veces como Lotes de Papa semilla intervengan en el envío. Es decir, si se tienen 10 bolsas de un determinado Lote y 5 de otro Lote se deberá agregar el producto dos veces y hacer la salvedad de cada lote.



7- Declarar el Lote de INASE al cual corresponde la mercadería que se desea transportar. Previo a esto se deberá ingresar a la plataforma [tramitesadistancia.gov.ar](http://tramitesadistancia.gov.ar) y registrar los Lotes de Papa semilla. Para hacer la declaración se deberá hacer clic en este icono:



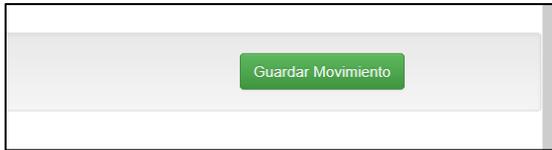
, en el campo detalle de la carga. Completar la ventana que se despliega con los datos del lote en cuestión.



**7.b-Declaración de origen de la mercadería (opcional).** Aquellos operadores que lo deseen, podrán emitir DTV-e desde su Vivero indicando el Almacenamiento donde esta guardada la mercadería. En este caso, hacer clic en el Lápiz  que se ve debajo del título operaciones e indicar el número de RENFO o número de Almacenamiento del establecimiento en cuestión.

8- Carga de datos del Transportista y Observaciones. En esta instancia no es obligatorio completar esta información, pero si deberán estar completos los datos del transportista al momento del tránsito.

- 9- Guardar Movimiento. Al guardar el movimiento se imprimirán tres hojas, la primer hoja con los detalles del DTV, la segunda con los detalles de las constancias para cada parte interviniente y la tercer hoja con los datos del remito validado del INASE.



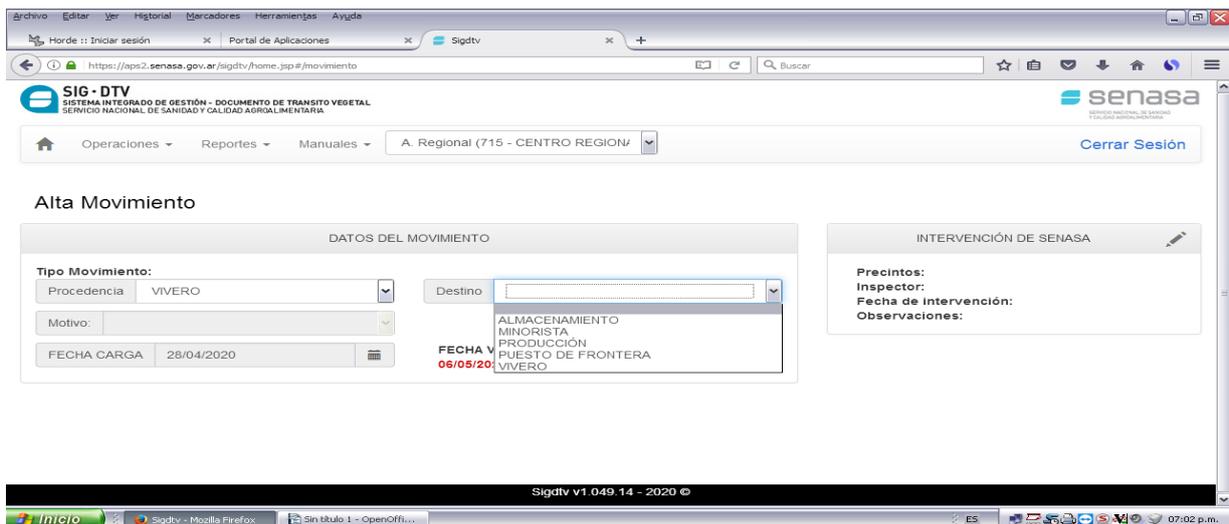
- 10- CIERRE DEL DTV. Este Dtv-e se cierra al llegar a destino de la misma manera que los otros. Para más información consulte la guía de trámites de SENASA

<https://www.argentina.gob.ar/senasa/solicitar-documento-de-transito-vegetal-electronico-dtv-e>.

### **Procedimiento DTV-Remito Validado para salida de almacenamiento propio y de terceros.**

La salida de la mercadería de un almacenamiento de papa semilla (RENFO) la deberá realizar el productor de origen hacia el destino determinado (Producción = RENSPA; multiplicación = RENFO-Vivero; Almacenamiento o Puesto de frontera.) según la siguiente metodología en el sistema SIG dtv.

- 1- Operaciones → Movimientos → Nuevo movimiento.
- 2- Procedencia = Vivero. Se refiere al RENFO en el cual se **produjo** la papa semilla.
- 3- Destino: El que corresponda (vivero; producción; almacenamiento o puesto de frontera)



- 4- Colocar los datos de procedencia y destino con el CUIT del propietario en cada uno (apretando la tecla ENTER para que lo confirme)

## 5- Completar los datos de la carga

6- Ingresar con el ícono de una cara para completar los datos del lote de INASE y confeccionar el REMITO VALIDADO.

7- Ingresar con el ícono del lápiz para completar los datos de origen

Ahí se coloca el número de RENFO del almacenamiento en el cual se encuentra la mercadería. Clickear agregar y luego cerrar el cuadro de diálogo.

8- Completar los datos del transporte si ya estuvieran disponibles.

9- Guardar movimiento.

**Aclaración final:** Al iniciar el movimiento se deberá consignar como procedencia el RENFO en el cual se produjo la mercadería, ya que este registro se encuentra asociado a el mismo CUIT sobre el cual se registraron los lotes en INASE en el sistema de gestión de lotes de este organismo.

Luego como origen se consigna el número de registro del almacenamiento en el cual se encuentra almacenada la mercadería. De realizarlo al revés no aparecerán los lotes de INASE, ya que los número de registro de los almacenamientos no poseen ningún lote de INASE asociado a su CUIT.

**Datos de contacto:**

Ante cualquier inquietud o inconveniente que pueda surgir durante la confección de los documentos puede comunicarse con:

**OFICINA REGIONAL DE INASE:****Localidad de Pergamino**

- [pergamino@inase.gov.ar](mailto:pergamino@inase.gov.ar) | 02477-421317 | Rivadavia 346

**Localidad de San Pedro**

- [sanpedro@inase.gov.ar](mailto:sanpedro@inase.gov.ar) | 03329-430440 | Fray Cayetano 25 - A. E. R. INTA San Pedro

**Localidad de Balcarce**

- [balcarce@inase.gov.ar](mailto:balcarce@inase.gov.ar) | 02266 - 422 718 | Calle 20 N° 579

**Noa**

- [noa@inase.gov.ar](mailto:noa@inase.gov.ar) | 0381- 4614437 /38 | Belgrano 76 - CP: T4103BJB - Tafi Viejo.

**CUYO**

- [grancuyo@inase.gov.ar](mailto:grancuyo@inase.gov.ar) | 0261- 370-3111 | Silvano Rodriguez s/n - Kilómetro 8 - Guaymallén - CP (5533) - Mendoza

**SENASA****Oficina Dolores**

- Dirección: Alem 83 - Código Postal: 7100 Teléfono: (+54) 02245-446498 Correo electrónico: [dolores@senasa.gob.ar](mailto:dolores@senasa.gob.ar)

**Oficina San Rafael - Mendoza**

- Dirección. Edison 153 San Rafael 5600 - Teléfonos: 0260 – 4423680 – 4435318 -Correo electrónico: [dsrafael@senasa.gob.ar](mailto:dsrafael@senasa.gob.ar)

**Oficina Tucumán**

- Dirección: Haití N° 117 – San Miguel de Tucumán – C.P. 4000 - Teléfonos: (0381) 455 - 1401/02 -Correo electrónico:tucuman@senasa.gob.ar

**AREA DE DTV y PROGRAMA DE VIVEROS.**

- 
- [viveros@senasa.gob.ar](mailto:viveros@senasa.gob.ar)
  - Teléfono de contacto: 4121-5095/6094